

# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

1 5 JUN. 1993

### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

ropias,

RES. H No. 258 - 93

Expte. No. 4.094/93

#### VISTO:

La Res. H No. 181/93 por la que designa la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de antecedentes y entrevistas a postulantes en cubrir un cargo vacante interino de Profesor Auxiliar Docente de Frimera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION HISTORICA A LA EDUCACION de la carrera de Ciencias de la Educación; y

#### CONSIDRANDO:

Que se cumplimentaron todas las disposiciones contenidas en la Res. H No. 391/89 - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad:

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime, aconsejando la designación interina del Prof. NESTOR FERNANDO ALMEDA en el cargo, dedicación y asignatura del epígrafe;

Que el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 343/93, aconseja aprobar el dictamen de referencia;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante en la planta del personal docente para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 01/06/93)

RESUELVE:



## Ministerio do Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H No. 258-93

ARTICULO 10.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs. 35 a 41 del Expte. No. 4.094/93.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR interinamente al Prof. NESTOR FERNANDO ALMEDA, D.N.I.No. 16.832.867 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION HISTORICA A LA EDUCACION de la carrera de Ciencias de la Educación a partir del O1 de junio de 1.993, hasta el reintegro de la Prof. Marta Elena Pastrana, o el cargo se cubra por concurso o el mismo sea declarado desierto.-

ARTICULO 30.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante de igual categoría y dedicación de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 40.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente designación, el docente mencionado deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

ARTICULO 50.- ESTABLECER que el profesor, deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.-

ARTICULO 60.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 70.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Centro Unico de Estudiantes de Humanidades.-

nrf.-

AMELIA MARTA ROYO

Fec. de Humanidades - U.N.Sa.

Tadalla Oo Homanda

MARIA CRISTINA FAJRE